Dirección de Vialidad
Ministerio de Obras Públicas
Gobierno de Chile

UNIDAD DE GESTION Y EJECUCION PRESUPUESTARIA
PAGO DE BOLETA DE HONORARIOS
==========

CONCEPCION, 02 ABR. 2012

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto MOP. N° 850/97, la Ley N° 19.886/2003, el Decreto Hacienda N° 250/2004 modificado por Decreto Hacienda N° 1763/2009, el Decreto MOP N° 1141/2007, la Resolución Toma de Razón N° 1.600/2008 de la Contraloría General de la República, los antecedentes que se acompañan y en uso de las facultades delegadas por la Res. Ex. DV N° 2681/09, la Res. Ex. DV N° 5489/04 modificada por Res. DV N° 1610/07 y la Res. Ex. DV N° 5894/04 modificada por Res. DV 1611/07.

CONSIDERANDO: **1.-Qué,** la Señorita Carolina Fuentealba Madriaga, presentó boleta de Honorarios, por Expropiación para la obra "Camino Ruta 126, sector Coelemu-Rafael-Tomé, tramo II", Región del Biobío.

(EXENTO)

D.R.V. VIII N° 0888

1.- PAGUESE; a **CAROLINA FUENTEALBA MADRIAGA** RUT: 10.840.493-0, la boleta de Honorarios N° 65877 de fecha 26.03.2012, por un valor de $ 133.333 (ciento treinta y tres mil trescientos treinta y tres pesos).

2.- IMPÚTESE, el gasto ascendente a la suma de **$133.333.-** con cargo a la imputación presupuestaria 04-31-02-003 Código Bip 20125343-1.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

ARMANDO CONCHA LOYOLA
Ingeniero Civil
Director Regional de Vialidad (S)
Región del BioBio

MRG/BRG/Jto
02.04.2012
DISTRIBUCION
-Área de Adquisición. (3)
-Unidad de Expropiación VIII

N° Proceso: 5648687